Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20240200158401**
Fecha: **13-12-2024**

Bogotá,

Señores
EDU LABS S.A.S.
Señor
JUAN GABRIEL SAENZ ESPITIA **CTO No. 218 DE 2024**
Representante Legal
Calle 118 # 19-52 Oficina 204, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5087667 – 318 3517073
asesor@edu-labs.co
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo; por medio de la presente me permito comunicarles que su oferta dentro de la Invitación Publica No. 26 de 2024, que tiene por objeto*: "CONTRATAR UNA SUSCRIPCION DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GESTION DE APRENDIZAJE MOODLE EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS SEGUN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA).";* ha sido aceptada. Por tal razón y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se relacionan los siguientes datos:

1. Se acepta la oferta presentada por la empresa **EDU LABS S.A.S.**, identificada con NIT. 900.435.931-4, representada legalmente por el señor **JUAN GABRIEL SAENZ ESPITIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.013.624 de Bogotá D.C., por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes; y presentó la propuesta de menor valor de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública No. 26 de 2024.

2. El valor del contrato es por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 13.608.000),** incluido IVA y todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se imputará con cargo al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal de 2024, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40424 del 14 de noviembre de 2024 y se pagará de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4. de la invitación pública.

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							15.086.000,00	13.608.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	81111508	CONTRATAR UNA SUSCRIPCION DE RENOVACION DEL SISTEMA DE GESTION DE APRENDIZAJE MOODLE EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS SEGUN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EXIGIDAS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (CRA).	1,00	UN	15.086.000,00	13.608.000,00	15.086.000,00	13.608.000,00

3. Determinar que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4. El contrato se rige por los Estudios Previos, la Invitación Pública No. 26 de 2024, la Oferta, Aceptación de la Oferta y por las normas públicas de contratación estatal; las normas civiles y comerciales que le sean compatibles y por los documentos expedidos durante el proceso de selección.

5. El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Se deberán otorga las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento: El amparo de cumplimiento cubrirá a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del contrato
Calidad del servicio: Amparara a LA COMISIÓN de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el presente contrato.	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Este amparo cubrirá a LA COMISIÓN de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato.

7. Para todos los efectos legales se fija como lugar de ejecución y domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

8. Conforme con lo señalado en el certificado de existencia y representación legal y la carta de presentación de la propuesta aportados en la oferta, el contratista recibe notificaciones en la Calle 118 # 19-52 Oficina 204, Bogotá D.C. o en la dirección electrónica asesor@edu-labs.co y a través del SECOP II.

9. La supervisión del contrato a celebrar será adelantada por el Ingeniero, CARLO JOSE COTES COBO, profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación y TIC´s, o la persona que designe el ordenador del gasto mediante memorando, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido para el efecto en el manual de contratación de la entidad y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, y tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1474 de 2011, en especial en los artículos 44, 83 y 84.

10. El presente acto administrativo deberá publicarse en el SECOP II, con esta se entiende comunicado al oferente.

Dado en Bogotá D.C; a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

Publíquese y cúmplase,

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Johanna Velandia Olaya
Revisó: Sandro Javier Romero Hernández